

CONTACTO: Tere Martínez, (787) 474-5091, tmartinez@prcb.org
Christine Hinz, (212) 956-7463, christine@chcommunications.biz

¿DELEGADOS DE REUNIONES SIN PASAPORTE? SIN PROBLEMA. PUERTO RICO ANUNCIA SU "CELEBRACIÓN DE PASAPORTE NO REQUERIDO"

-Puerto Rico invita a los delegados de reuniones a que dejen sus pasaportes en casa y a los planificadores de reuniones a disfrutar de ahorros significativos-

San Juan, 16 de enero de 2007 --- Mientras que los planificadores profesionales de reuniones apoyan las nuevas medidas de seguridad al Caribe, México y otros destinos en enero de 2007, Puerto Rico se prepara para darle la bienvenida a los grupos con su promoción "Celebración de pasaporte no requerido." Los planificadores de reuniones que confirmen su grupo para Puerto Rico entre enero y junio podrán traer sus delegados estadounidenses sin que tengan que presentar su pasaporte. Además, podrán recibir recompensa en efectivo cuando confirmen su grupo o convención a través del Puerto Rico Convention Bureau.

Los planificadores de reuniones que aprovechen las ventajas que le ofrece la campaña de mercadeo directo "Celebración de pasaporte no requerido" recibirán un auspicio de diez dólares por habitación por noche y el alivio de saber que sus delegados estadounidenses no necesitan tener pasaporte. La recompensa monetaria puede ser aplicada a una variedad de cargos relacionados a la reunión, incluyendo entretenimiento, fiestas temáticas, transportación terrestre, uso de equipo de audiovisuales y para amenidades del destino o regalos. Para cualificar, los planificadores deben de confirmar el negocio nuevo entre el 15 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2007 con un mínimo de 250 habitaciones a través del Puerto Rico Convention Bureau.

-continúa-

“Celebración Pasaporte No...”/2

Por ejemplo, un grupo que participe de la promoción y consuma 500 noches de habitación durante su estadía en Puerto Rico recibirá una recompensa en efectivo de \$5,000, que se pueden aplicar a costos de la reunión, tales como entretenimiento, fiestas temáticas, transportación terrestre, y uso de equipo audiovisual, entre otros. Los planificadores pueden aprovechar esta oferta especial llamando al 1-800-875-4765 o visitando meetpuertorico.com/cashrewards para mayor información.

“Nos sentimos muy entusiasmados al recordarle a los planificadores de reuniones que bajo el nuevo plan del *Western Hemisphere Travel Initiative* que se implementará el 23 de enero, los ciudadanos estadounidenses que viajen a y de Puerto Rico no van a requerir pasaporte”, indicó Ramón Sánchez, vicepresidente ejecutivo y principal oficial de operaciones del Puerto Rico Convention Bureau. “Puerto Rico le ofrece a los grupos un destino familiar sin requerimientos para visitarlo y con un atractivo exótico especial. Con la promoción de “Celebración de pasaporte no requerido,” los planificadores se pueden beneficiar de una experiencia dinámica, memorable y relajada en el Caribe”.

De acuerdo al *U.S. Department of Homeland Security* , el 23 de enero de 2007, los ciudadanos estadounidenses que viajen entre los Estados Unidos y Canadá, México, América del Sur y Central, el Caribe y Bermuda tendrán que presentar un pasaporte válidos de los Estados Unidos, tarjeta aérea *NEXUS*, o un documento de la Guarda Costanera de la Marina Mercante de los Estados Unidos como parte de las nuevas medidas de seguridad. (Para mayor información visite www.travel.state.gov).

-continúa-

“Celebración Pasaporte No...”/3

Puerto Rico, como un Estado Libre Asociado de los Estados Unidos, no se verá afectada por las nuevas medidas de seguridad. Al igual que Puerto Rico disfruta de los beneficios de tener la misma moneda, sistema de comunicaciones y de correo que los Estados Unidos, los visitantes a y de Puerto Rico pueden continuar tomando ventaja de los múltiples beneficios de visitar un lugar excitante y exótico, mientras sienten la seguridad y familiaridad de encontrarse en un destino conocido.

Bajo la nueva reglamentación para viajar, no se requerirá pasaporte para ciudadanos estadounidenses visitando a Puerto Rico. Al igual que con todos los viajes domésticos, a los visitantes a Puerto Rico solo tendrán que presentar una identificación válida con foto, como por ejemplo, la licencia de conducir actual.

Para más información en la promoción de “Celebración de pasaporte no requerido”, llame al Puerto Rico Convention Bureau al 1-800-875-4765 o visite www.meetpuertorico.com/cashrewards.

###

Nota Editorial:

El Puerto Rico Convention Bureau, (PRCB) es una organización sin fines de lucro establecida en 1962 para dirigir reuniones, convenciones, ferias comerciales y grupos de incentivos a Puerto Rico. Con oficinas en San Juan, Chicago, Miami, Nueva York y Washington DC, el Bureau promueve a Puerto Rico como un destino para viajes de grupos y convenciones, por lo cual se da a conocer sus diversos servicios y facilidades en Puerto Rico, Estados Unidos y el exterior. El Bureau genera anualmente aproximadamente \$125 millones para Puerto Rico y es el agente oficial de mercadeo y ventas del nuevo Centro de Convenciones de Puerto Rico, el cual abrió sus puertas en noviembre de 2005. Para más información, visite el sitio del Bureau en Internet en la dirección info@prcb.org o nuestra página en www.meetpuertorico.com o www.prconvention.com para el nuevo Centro de Convenciones. La ciudad capital de San Juan, representada por el Puerto Rico Convention Bureau, es socio de la alianza global de negociados BestCities, un organismo que representa los más altos estándares de servicios en la industria. Para más información, visite www.bestcities.net.